

En la plaza con el número de orden 141, donde dice: «ción de la plaza: Profesores Titulares de Universidad.», debe decir: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.»

En la plaza con el número de orden 142, donde dice: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Universidad.», debe decir: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.»

En la plaza con el número de orden 143, donde dice: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Universidad.», debe decir: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.»; donde dice: «... y doña Mercedes García Basauri, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Mancha.», debe decir: «... y doña Mercedes García Basauri, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Castilla-La Mancha.»

En la plaza con el número de orden 146, donde dice: «... don Mazarío Yuste Rosell, ...», debe decir: «... don Nazario Yuste Rosell, ...».

En la plaza con el número de orden 147, donde dice: «... don Jorge Esparza Machín ...», debe decir: «... don Rafael Jorge Esparza Machín, ...».

Barcelona, 5 de julio de 1989.—El Rector accidental, Ramón Valls Plana.

18305 RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de profesorado, convocados por resoluciones de 22 de febrero y 31 de mayo de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 188/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y de acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo).

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 22 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) y de 31 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), que se relacionan a continuación.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Zaragoza, 5 de julio de 1989.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

Plaza número 125. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo»

Comisión titular:

Presidente: Don Lorenzo Martín-Retortillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Bermejo Vera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don Luis Martín Reboillo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Don José Manuel Castells Arteché, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Germán Fernández Farreres, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Martín Mateo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Luis Coscolluela Montaner, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Alejandro Nieto García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número 1. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Sala Trepat, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Andrés Marcos Barrado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Roberto Martín Sarmiento, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 2: Don Juan Antonio Ordóñez Pereda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don José Fernández Salguero Carretero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Herrera Marteaché, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Pedro Fito Paupoe, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don José Macho Quevedo Barón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Doña Ana Casp Valaclocha, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Germán Cano Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

18306 RESOLUCION de 6 de julio de 1989, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.º, 4. del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando se esté en posesión del título de Doctor y se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del extinguido Cuerpo de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del extinguido Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor, o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la ley de

Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número 2, debidamente cumplimentada.

Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta: 07243100033835. «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa, con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Octava.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera, según lo dispuesto en el artículo 33.2. y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 6 de julio de 1989.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO I

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

3-89. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Número de plazas: Una. Perfil: Visión espacial: Diseño básico (Facultad de Bellas Artes). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

4-89. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura. Número de plazas: Una. Perfil: Modelo II (Facultad de Bellas Artes). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

5-89. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Número de plazas: Una. Perfil: Retrato (Facultad de Bellas Artes). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

6-89. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Número de plazas: Una. Perfil: Técnicas de creación pictórica (Facultad de Bellas Artes). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

11-89. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura. Número de plazas: Una. Perfil: Retrato escultórico (Facultad de Bellas Artes). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

7-89. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Número de plazas: Una. Perfil: Física de 1.º en Escuelas Universitarias. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

76-88. Área de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento: Transportes, Urbanística, Ordenación del Territorio y Derecho Administrativo. Número de plazas: Una. Perfil: Urbanismo (EUIT de Obras Públicas). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

8-89. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Número de plazas: Una. Perfil: Física (EU Politécnica de Alicante). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

9-89. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Número de plazas: Una. Perfil: Mecánica para Arquitectura Técnica (EU Politécnica de Alicante). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

10-89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Número de plazas: Una. Perfil: Base de datos (EU Politécnica de Alicante). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

12-89. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Número de plazas: Una. Perfil: Dibujo técnico y Sistemas de representación. (EUIT Industrial de Alcoy). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

13-89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Número de plazas: Una. Perfil: Sistemas operativos (EU Politécnica de Alicante). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

14-89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Número de plazas: Una. Perfil: Programación (EU Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

15-89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Número de plazas: Una. Perfil: Fundamentos de programación (EU Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

16-89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Número de plazas: Una. Perfil: Análisis funcional y orgánico (EU Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

17-89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Número de plazas: Una. Perfil: Análisis funcional y orgánico (EU Politécnica de Alicante). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

18-89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Número de plazas: Tres. Perfil: Sistemas operativos (EU Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

19-89. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Número de plazas: Una. Perfil: Estructuras de información (EU Informática). Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Excmo. y Mgfo. Sr.:

Convocada(s) plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	Departamento
Area de conocimiento	Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/> Número de la plaza

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:
 Transferencia bancaria a Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta: 07243100033835 Universidad Politécnica de Valencia, Tasas. Fecha transferencia: número de recibo:

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

CURRICULUM

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

1. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautores (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es) (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

(1) Táchese lo que no proceda.

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Coautor(es):

Título:

Editor(es):

Editorial: Año:

Coautor(es):

Título:

Editor(es):

Editorial: Año:

Coautor(es):

Título:

Editor(es):

Editorial: Año:

Coautor(es):

Título:

Editor(es):

Editorial: Año:

Coautor(es):

Título:

Editor(es):

Editorial: Año:

Coautor(es):

Título:

Editor(es):

Editorial: Año:

Coautor(es):

Título:

Editor(es):

Editorial: Año:

Coautor(es):

Título:

Editor(es):

Editorial: Año:

VI. OTRAS PUBLICACIONES

--

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES	
1.
2.
3.
4.

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)	

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)	

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. OTROS MERITOS

--

ADMINISTRACION LOCAL

18307 RESOLUCION de 1 de abril de 1989, de la Diputación Provincial de Soria, por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Soria.
 Corporación: Diputación Provincial.
 Número de Código Territorial: 42000.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 1 de abril de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Regente Imprenta Provincial.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Arquitecto. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional primero grado o equivalente. Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: Una.

Soria, 1 de abril de 1989.-El Secretario.-V.º B.º: El Presidente.